HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración, cada 8 de noviembre, del Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro, instituido por la Ley Nacional N° 26.852; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.852, sancionada el 24 de abril de 2013, instituyó el 8 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro, como reconocimiento histórico a la comunidad afro en nuestro país y con el propósito de que esta conmemoración se incorpore a la agenda de gestión y al calendario escolar;

Que la fecha recuerda a María Remedios del Valle, fallecida el 8 de noviembre de 1847, mujer afroargentina nacida en Buenos Aires en 1766, a quien las fuerzas revolucionarias llamaron “Madre de la Patria”;

Que María Remedios del Valle acompañó al Ejército del Norte durante la guerra de la Independencia, asistiendo a los heridos y combatiendo junto a los soldados en la expedición al Alto Perú y en las batallas de Tucumán, Vilcapugio y Ayohúma, y que el general Manuel Belgrano la nombró capitana por su valentía en el campo de batalla;

Que su historia expresa el aporte decisivo de las personas afrodescendientes a la construcción de la Nación, aporte que durante mucho tiempo fue poco reconocido, por lo que resulta necesario recuperar su memoria y valorar su legado;

Que la provincia de Corrientes conserva una fuerte presencia afrodescendiente, representada en la comunidad asentada en el barrio Camba Cuá de nuestra ciudad, nombre de origen guaraní que significa “cueva de negros”, y en expresiones culturales como la celebración de San Baltasar, con sus tambores, candombes y danzas afroguaraníes;

Que la identidad correntina es el resultado del encuentro de diversas culturas, entre ellas la guaraní, la europea y la africana, y que reconocer el aporte de la comunidad afro contribuye a la valoración de la diversidad, a la igualdad y a la lucha contra toda forma de discriminación;

Que resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante se sume a esta conmemoración, rindiendo homenaje a María Remedios del Valle y reconociendo a la comunidad afro de Corrientes por su aporte a la historia, la cultura y la identidad de nuestra ciudad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro

De interés del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del “Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro”, que se celebra cada 8 de noviembre, en homenaje a María Remedios del Valle, “Madre de la Patria”.

Reconocer a la comunidad afro de la ciudad de Corrientes por su aporte a la historia, la cultura y la identidad correntina.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año